



VISIÓN **TIC** DE NEGOCIO

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTAS DE
ASIC SAS COLOMBIA PARA USUARIO FINALES**

- I. __DEFINICIONES**
- II. __DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**
- III. __CRÉDITO, FORMAS DE PAGO Y FACTURACIÓN OTORGAMIENTO DE CRÉDITO**
- IV. __FACTURACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS RECURRENTES**
- V. __ORDEN DE COMPRA PRODUCTOS**
- VI. __PRECIO**
- VII. __ENTREGA DEL PRODUCTO**
- VIII. __TRASPASO DE PROPIEDAD, RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO DEL PRODUCTO**
- IX. __DEVOLUCIONES**
- X. __GARANTÍA Y LÍMITE DE RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS- LICENCIAS**
- XI. __LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD GENERALES**
- XII. __PROPIEDAD INTELECTUAL**
- XIII. __CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE COMPLIANCE**
- XIV. __CONCLUSIONES**





VISIÓN **TIC** DE NEGOCIO

El presente documento contiene los Términos y Condiciones Generales de Ventas de ASIC SAS, y según se modifiquen, de tiempo en tiempo, sin aviso previo por escrito, a criterio de ASIC, los cuales se incorporan mediante el presente documento y se encuentran localizados en el sitio web: <https://co.ingrammicro.com/c/TermsAndConditions.aspx>.

Éste registrará todas las compras de productos, licencias, software, o servicios efectuados por el USUARIO FINAL a ASIC.

Es responsabilidad del USUARIO FINAL tomar conocimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "ASIC") y sus versiones actualizadas. Se entenderá que el USUARIO FINAL acepta de manera irrevocable estos T&C cuando suceda cualquiera de las siguientes (1) el USUARIO FINAL firme el presente documento o un formulario de solicitud de vinculación de Clientes en ASIC, (2) presente a ASIC una Orden de Compra, (3) el USUARIO FINAL acepte algún Producto, licencia, software, o Servicios de ASIC o (4) cuando el USUARIO FINAL acepte electrónicamente este documento a través del sitio ASIC Online, lo que suceda primero.

I. DEFINICIONES

"ASIC": ASIC S.A.S.

"USUARIO FINAL": persona jurídica o natural que cumpla con los criterios para poder suscribir los contratos para la compra de Productos y / o prestación de servicios con ASIC.

"FABRICANTE": Persona jurídica que produce el hardware, software, licencias, o presta los servicios. Ellos serán responsables de la garantía de los productos vendidos al Cliente y al Usuario Final, cada uno tendrá sus propios términos y condiciones. ASIC no se hará responsable por las exclusiones de las garantías o no coberturas de éstas.

"INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" significa la información divulgada por una de las partes a la otra, identificada por escrito como confidencial. No incluye información la cual (i) ya sea conocida por el receptor en el momento de su divulgación; (ii) esté o pueda llegar a ser conocida públicamente a través de ningún acto equívoco del receptor; (iii) se reciba de un tercero sin restricciones similares y sin infringir este contrato; (iv) sea independientemente desarrollada por el receptor; o (v) su divulgación se requiera legalmente mediante la ley o por cualquier gobierno. La parte receptora de la Información Confidencial utilizará el mismo grado de cuidado que utiliza para proteger su propia





VISIÓN TIC DE NEGOCIO

información, incluyendo el asegurar que sus empleados, contratistas o consultores hayan convenido por escrito no divulgarla.

“PRODUCTOS”: cualquier hardware, software, ya sea en paquetes, licencias o como servicio, y partes de los Productos o cualesquiera partes de o para ellos, vendidos por ASIC para un USUARIO FINAL.

“TÉRMINOS Y CONDICIONES: los términos y condiciones contenidos en el presente documento.

“DÍAS”: salvo indicación contraria se entienden como días calendario.

“RETURN MERCHANDISE AUTHORIZATION “RMA” O “RMAS”: Autorización(es) de Devolución de Mercancía.

“PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES”: El USUARIO FINAL deberá

presentar los siguientes documentos como: Cámara y Comercio renovada no mayor a 30 días, RUT, fotocopia Cedula de Identidad del representante legal, copia completa del registro histórico del representante legal y del revisor fiscal por la Cámara de Comercio, también llenar la solicitud de crédito en el caso que aplique.

“TERRITORIO AUTORIZADO”: Todas las ventas de productos y servicios que ASIC comercializa se encuentran sujetas a los términos de distribución de cada FABRICANTE.

II. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

2.1 El presente instrumento establece los Términos y Condiciones Generales de Venta que serán aplicables a todas las operaciones de venta que efectúe ASIC S.A.S. (“ASIC”) a sus USUARIOS FINALES (“USUARIO FINAL”) entendiéndose que forman parte de este documento las posteriores modificaciones que pudieren introducirse desde del mismo momento que ASIC las comunique a través de un medio idóneo.

2.2 La firma de este documento por el USUARIO FINAL conlleva la aceptación irrevocable de estas condiciones como así mismo la conformidad con las futuras modificaciones que pudiere introducir ASIC a este instrumento.

2.3 Las Condiciones se aplicarán a todos los Productos y/ o Servicios (“Productos y/ o Servicios”) ofrecidos por ASIC, sea venta en línea, market place, ordenes especiales, venta directa, con las excepciones que expresamente se indiquen.





VISIÓN TIC DE NEGOCIO

2.4 Estas Condiciones prevalecerán sobre las condiciones generales y particulares del USUARIO FINAL, toda vez que hacen referencia a las condiciones de cada uno de los Fabricantes.

2.5 Todas las personas que actúen en nombre del USUARIO FINAL deberán ser representantes del mismo y contar con las facultades suficientes, necesarias y vigentes para actuar como tal y obligar al USUARIO FINAL. Estas personas deberán cumplir con las autorizaciones y condiciones de uso de contraseña, previamente señalados en el: Formato de codificación y/o solicitud de crédito si es el caso. Cualquier uso de la cuenta del USUARIO FINAL será total responsabilidad de éste, por lo que deberá administrar y velar por las claves de acceso y contraseñas.

2.6 En el Formato de codificación y/o solicitud de crédito, el USUARIO FINAL identificará las facultades de la persona autorizada para colocar una orden de compra en su nombre, quien será responsable del buen uso del número de registro que ASIC otorgue al USUARIO FINAL. Será total responsabilidad del USUARIO FINAL mantener actualizada la lista de personas autorizadas y representantes que podrán realizar actividades ante ASIC, y deberán realizarlo de manera escrita, firmada por un representante legal y presentarlo ante los canales debidamente autorizados de ASIC.

III. FORMAS DE PAGO Y FACTURACIÓN

3.1 El USUARIO FINAL proveerá a ASIC con toda la información financiera razonable solicitada con el propósito de realizar la transacción. El USUARIO FINAL notificará oportunamente a ASIC de todos los cambios al nombre o razón social del USUARIO FINAL, dirección física y electrónica para identificación de entrega y generación de documentos equivalentes de la compra y/o factura.

El USUARIO FINAL no deducirá ninguna cantidad que debe de ninguna factura de ASIC sin la aprobación escrita expresa de ASIC, cuya aprobación dependerá que el USUARIO FINAL proporcione toda la documentación como evidencia para confrontar tal deducción según los requisitos de ASIC.

FORMAS DE PAGO

3.3 Por política de la Compañía, ASIC no acepta pagos en efectivo. Los únicos medios de pago aceptables son consignación o transferencia bancaria que se origine de la cuenta de banco propia del USUARIO FINAL o de una compañía de financiamiento reconocida en Colombia. Las Facturas emitidas por ASIC podrán ser pagaderas bajo las siguientes modalidades:

1. Factura emitida por ASIC SAS en Pesos Colombianos, podrá ser pagadera en Pesos Colombianos en cuentas Bancarias en Colombia de:
 - Banco Davivienda: Cuenta corriente N° 0560009669992373





VISIÓN TIC DE NEGOCIO

3.4 Las facturas deberán ser pagadas de manera anticipada y el producto y/o servicio será despachado, cuando se confirme el pago.

3.5 Toda facturación emitida por ASIC es el resultado de una operación efectivamente prestada, bajo las condiciones expuestas en el presente ecommerce.

3.6 El USUARIO FINAL podrá hacer uso de los descuentos, promociones y/o beneficios electrónicos otorgados por ASIC, cumpliendo las condiciones establecidas previamente para su aplicación.

FACTURACIÓN

3.8 En cuanto el producto adquirido esté disponible para entrega, parcialmente o en su totalidad, ASIC procederá inmediatamente con su facturación. En el caso que el USUARIO FINAL no lo pueda recibir o retirar al momento de facturación, acepta que incurrirá en cargos por almacenamiento del producto según las tarifas estándar de ASIC.

3.9 Todas las facturas podrán ser emitidas en Pesos Colombianos o Dólares Americanos. Las facturas asociadas a cotizaciones en Dólares Americanos podrán ser emitidas en Pesos Colombianos realizando la conversión a la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día de facturación publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.10 En el caso de entrega directa del producto desde el FABRICANTE al USUARIO FINAL, éste acepta que la TRM aplicable a la factura que le sea emitida por ASIC será igual a la de la fecha, en la cual el FABRICANTE le facture a ASIC por la compra del producto correspondiente, independientemente del calendario contable del USUARIO FINAL.

IV. FACTURACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS RECURRENTE

4.1 EL USUARIO FINAL será el responsable por pagar los montos facturados por los servicios recurrentes y consumidos por su Usuario Final. La responsabilidad de pago será vinculante entre el USUARIO FINAL y ASIC.

4.2 ASIC tendrá plena potestad de suspender o cancelar la ejecución de los Servicios al Usuario Final, si después de dos meses de facturas vencidas, no se reciben los pagos correspondientes, cuando esta modalidad aplique.

Es importante mencionar que una vez que se cancelan los Servicios, los datos del Usuario Final se perderán y no se recuperarán. Por lo que ASIC no será de ninguna manera responsable por la pérdida de información, de negocio, lucro cesante, daño emergente, daños directos, indirectos, penalidades, o cualquier indemnización que el USUARIO FINAL o cualquier tercera parte quiera trasladar por la cancelación del servicio por falta de pago y la información que se pueda perder.



4.3 En caso de demora en los pagos, el USUARIO FINAL autoriza a ASIC para realizar todas las acciones correspondientes legales, para acudir a la justicia ordinaria y así recuperar los valores que se encuentren pendientes.

V. ORDEN DE COMPRA PRODUCTOS

5.1 Previo a la colocación de una Orden de Compra (en adelante “OC”), el USUARIO FINAL debe tener una cuenta activa y al día con ASIC. Cada OC emitida por el USUARIO FINAL a ASIC deberá consignar en forma clara y legible: (i) descripción del Producto, (ii) cantidad, (iii) número de identificación del Producto (SKU) y/o pieza, (iv) precio del producto conforme a lo especificado por ASIC en su lista electrónica vigente de precios, (v) fecha de entrega y, (vi) dirección de envío.

ASIC se reserva el derecho de requerir al USUARIO FINAL información adicional en cumplimiento a los requerimientos del FABRICANTE. Si los precios consignados en la OC del USUARIO FINAL están en dólares, los mismos serán pagaderos en los Términos y Condiciones especificados en el Título III. Sección. - Formas de Pago.

5.2 El USUARIO FINAL podrá, colocar órdenes de compra a través del ecommerce por los canales establecidos por ASIC para la comercialización de productos de bienes y servicios, mediante métodos electrónicos aprobados por ASIC, no se procesarán pedidos sin soporte de una orden de compra física o electrónica.

El USUARIO FINAL sólo deberá colocar las OC's a través de su personal autorizado, quienes deberán suministrar su número de registro y/o códigos electrónicos de autorización otorgado por ASIC.

5.3 ASIC no tendrá obligación alguna de confirmar la veracidad de ninguna orden colocada, ni la capacidad o poderes de la persona que coloca dicha orden, se basará en la buena fe del USUARIO FINAL y que éste está cuidando su usuario y contraseña debidamente.

5.4. El USUARIO FINAL acepta que cualquier solicitud de OC hecha por ellos, en los medios electrónicos aprobados, utilizando la cuenta del USUARIO FINAL es una solicitud de compra válida y vinculante, siempre y cuando dicha OC haya sido debidamente aprobada por ASIC.

5.5 Se entiende que ASIC ha aceptado una determinada oferta u orden de pedido en el momento que el USUARIO FINAL reciba una confirmación por escrito por parte de personas autorizadas de ASIC. En consecuencia, ASIC se reserva el derecho de no procesar los pedidos que no cuenten con su confirmación expresa o aquellos aceptados por agentes, ejecutivos de cuenta u otro personal de ventas que no cuenten con facultades suficientes para procesarla.

5.6 El USUARIO FINAL sólo podrá revelar su número de registro de cliente y/o código de autorización o contraseña a las personas autorizadas por escrito por ella para obligarla ante ASIC.

VI. PRECIO

6.1 Las ofertas y listas de precios, publicadas manual o electrónicamente, tienen carácter meramente indicativo, reservándose ASIC el derecho a modificar dichos precios sin previo aviso. Los OC se aceptarán con reserva de un posible aumento en el precio.

El precio ofertado sólo se mantendrá firme cuando estuviese amparado por una cotización expresa y vigente emitida por ASIC o por el FABRICANTE, con una antigüedad no mayor a 2 Días corridos, a no ser que se indique expresamente algo distinto en la misma cotización.

En el caso de licitaciones, la vigencia de las cotizaciones estará sujeta al término que otorgue el FABRICANTE.

6.2 El precio de venta no incluye gastos de transporte, tasas suplementarias, Impuesto al Valor Agregado (IVA), diferencias por tipo de cambio, ni cualquier ajuste por cambios no contemplados en la respectiva Orden de Compra, los cuales correrán a cargo del USUARIO FINAL.

6.3 En materia de licitaciones, ASIC se reserva el derecho de acordar mejores condiciones de precio y/o pagos preferenciales, atendiendo al tipo de USUARIO FINAL, tipo de negocio, volúmenes de compra y condición financiera del negocio o por las condiciones especiales otorgadas por el FABRICANTE.

6.4 La información sobre precios del Producto, su descripción y disponibilidad suministrada de cualquier forma y medio por ASIC, es considerada Información Confidencial y de propiedad de ASIC. Todos los precios están sujetos a cambio sin la necesidad de notificación previa y serán establecidos al momento de la aceptación de la OC por ASIC.

VII. ENTREGA DEL PRODUCTO

7.1 EL USUARIO FINAL reconoce que las fechas de entrega que le brinda ASIC son aproximadas, ya que dependen de factores externos como plazos de fabricación y despacho del FABRICANTE, Aduanas y las empresas transportistas. Sin embargo, ASIC le comunicará al USUARIO FINAL todo cambio que pudiese modificar la fecha de entrega prevista en la OC de los Productos.

ASIC en ningún caso será responsable por el retraso, por la entrega parcial o tardía de los productos en una OC. Y el USUARIO FINAL no podrá solicitar la anulación de un pedido, parcial o total, ni solicitar indemnización alguna por la demora en la entrega de uno o varios productos dentro de una OC.

Tampoco podrá imputar responsabilidad a ASIC por cualquier multa o penalidad que le sea impuesta por su Usuario Final, en estos casos, sea por causas imputables al FABRICANTE, o a terceras partes, por daño fortuito o fuerza mayor. ASIC no responderá por multas, sanciones,

lucro cesante, daño emergente, o penalidades impuestas por el USUARIO FINAL, entidades gubernamentales relacionadas al USUARIO FINAL o Usuarios Finales.

7.2 ASIC se reserva la facultad de suspender la venta o suministro al USUARIO FINAL en caso que el USUARIO FINAL, su casa matriz, filial o filiales, asociados, nacional o internacional, se encuentren en estado de insolvencia, concurso mercantil, quiebra, declarada o no, o cuando a sola discreción de ASIC se sospeche o se compruebe que el USUARIO FINAL ha cometido o está cometiendo actos de corrupción con funcionarios de cualquier gobierno o esté involucrado en prácticas monopólicas o de lavado de dinero o incluido en las listas de OFAC.

7.3 En ningún caso el USUARIO FINAL podrá negarse a pagar la totalidad del precio estipulado en la OC de los Productos entregados, ni aun tratándose de entregas parciales, suministros parciales o mensuales, que se hayan pactado previamente con ASIC que su entrega se efectuaría en partes.

7.4 En ningún caso el USUARIO FINAL podrá rechazar la entrega de Productos comprendidos en una OC válidamente aceptada por ASIC.

En caso de que El USUARIO FINAL desee postergar la entrega de todos o algunos de los productos comprendidos en una determinada OC, deberá asumir los costos de almacenaje y lo que resulte mayor de: (i) los intereses del capital inmovilizado por el período de la postergación de la recepción o (ii) el lucro cesante que resulte de inmovilizar este capital por el mismo período, más cincuenta dólares americanos (\$50) más IVA por concepto de gastos administrativos, convertidos a la TRM de la fecha de emisión de la factura.

7.5 En caso de que el USUARIO FINAL intente rechazar la recepción de los Productos, tratando de argumentar la anulación de la OC al transportista de ASIC, su cuenta su cuenta quedará inmediatamente bloqueada por el monto total de la OC en disputa, hasta poner en regla su compra. Dicho rechazo no lo eximirá de la posterior aceptación o el pago respectivo de la factura.

7.6 ASIC se reserva el derecho de hacer entregas parciales bajo la OC, según la disponibilidad de Producto, y sin necesidad de justificar su criterio. En caso de aceptación de entrega parcial por parte del USUARIO FINAL, éste debe anexar condiciones adicionales de entrega. Los costos de envío están sujetos a los Términos y Condiciones de Fletes, los cuales podrá consultar a través del siguiente link: <https://asicamericas.com/wp-content/uploads/2021/08/TERMINOS-Y-CONDICIONES-GENERALES-DE-VENTAS-DE-ASIC-S.A.S.pdf>

7.7 Para la entrega de software o licencias, la entrega se hará según lo pactado en la OC y la Oferta Comercial. El tiempo de entrega de las credenciales y certificados de licenciamiento puede variar dependiendo de las coordinaciones internas y prerrequisitos que se tengan que cumplir con el FABRICANTE con respecto a información que puedan solicitar del Usuario Final. ASIC no es responsable por daños o perjuicios causados por un retraso en la fecha de entrega. EL USUARIO



VISIÓN TIC DE NEGOCIO

FINAL será responsable de entregar toda la información necesaria sobre el Usuario Final, para que se puedan emitir las respectivas licencias.

7.8 Todo Producto despachado por ASIC se presumirá recibido en perfectas condiciones por el USUARIO FINAL si (i) no es objetado al momento de la entrega, dejándose constancia del respectivo reclamo sobre cualquier incidencia del estado del mismo o del embalaje, en la guía que se firma al transportista, o a la persona encargada de despachar o recibir el Producto y (ii) no se hubiere notificado a ASIC dicho reclamo dentro de las primeras cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega, a través de los canales de comunicación autorizados por ASIC: ventas@asicexpress.com.co

7.9 Al momento que el personal del USUARIO FINAL o la tercera parte autorizada por el USUARIO FINAL a quien se le despachó directamente la mercadería, firma la guía de recepción de los Productos se entenderá que éstos fueron debidamente entregados y que el título de propiedad, riesgo de pérdida y daño de producto dejaron de ser de ASIC. Por ello, el USUARIO FINAL expresamente renunciará a cualquier reclamo posterior otorgado por el Código de Comercio.

VIII. TRASPASO DE PROPIEDAD, RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO DEL PRODUCTO

8.1 El traspaso de propiedad, riesgo por pérdida y/o daños al Producto se transfieren al USUARIO FINAL en el momento en que el Producto es entregado al transportista del USUARIO FINAL en caso éstos lo vayan a recoger en el almacén de ASIC, al USUARIO FINAL o su representante en las oficinas de ASIC si recogen los Productos ahí, o al USUARIO FINAL cuando el transportista de ASIC le despacha los Productos en la dirección registrada del USUARIO FINAL.

8.2 EL USUARIO FINAL tendrá la potestad de solicitar que se despache a una dirección distinta a su dirección registrada. Sin embargo, ASIC sólo se responsabilizará por el despacho de los productos en sí.

ASIC no se hará responsable de validar si esa dirección pertenece a una empresa vinculada al USUARIO FINAL, si es cliente de éste, quién estará recibiendo los productos, si hubo mala fe de por medio, si hubo una intercepción posterior, etc ... La responsabilidad de ASIC y su transportista terminará al momento de que se haga la entrega de los productos en la dirección designada en la OC solicitada por el USUARIO FINAL.

IX. DEVOLUCIONES

9.1 Requisitos: Para todo tipo de devoluciones, el USUARIO FINAL deberá obtener previamente de ASIC un número válido de Autorización de Devolución de Mercancía (“RMA”).

Los RMAs serán expedidos a discreción de ASIC, de acuerdo con estas Condiciones y a los términos y condiciones del FABRICANTE. El USUARIO FINAL debe proveer su número de cuenta y





VISIÓN TIC DE NEGOCIO

cualquier otra información requerida por ASIC para el procesamiento de un RMA. Los RMAs serán válidos por un tiempo limitado de quince (15) Días corridos siguientes a su emisión y sólo procederán para devoluciones autorizadas bajo alguna de las siguientes categorías: (i) Productos defectuosos, (ii) rotación de inventario en los casos en que el FABRICANTE lo haya autorizado previamente y por escrito, (iii) discrepancias con los productos despachados al USUARIO FINAL, o (iv) Productos destruidos, siempre y cuando se presenten las pruebas de que dichos Productos fueron recibidos en dicho estado.

El USUARIO FINAL es responsable de asegurarse que el número de RMA esté claramente visible en la etiqueta de dirección del Producto empaquetado cuando este sea devuelto a ASIC, de lo contrario será rechazado.

9.2 “Sobrantes” son devoluciones no autorizadas: Cualquier producto recibido por ASIC sin un número válido de RMA serán considerados “Sobrantes”. ASIC devolverá los “Sobrantes” al USUARIO FINAL, y todos los gastos de envío y transporte serán de cargo del USUARIO FINAL.

Si el USUARIO FINAL rechaza el envío, el USUARIO FINAL renuncia a todo derecho y título y acepta desde ya que ASIC efectúe el cargo respectivo en su cuenta por todos los gastos originados o relacionados con la venta de tales Productos.

Sin perjuicio de todo lo anterior, ASIC se reserva el derecho de autorizar la devolución de productos que no se encuentren en actual producción o están siendo producidos por un FABRICANTE que (i) es insolvente, (ii) se ha declarado en quiebra, o (iii) no acepta devoluciones de parte de ASIC.

9.3 Devoluciones de Productos defectuosos: Procederá únicamente la devolución de Productos defectuosos comprados a ASIC y bajo las condiciones de cada FABRICANTE. Todas las devoluciones de Productos defectuosos están regidas por la política más restrictiva del FABRICANTE. Las devoluciones por Productos defectuosos son solamente para Productos que sean inoperables o no funcionen de acuerdo con las especificaciones publicadas por el FABRICANTE y que estén cubiertas bajo garantía de éste. Ante la verificación de que el Producto devuelto sea defectuoso, ASIC podrá, a su sola discreción: (i) enviar al USUARIO FINAL un Producto de reemplazo, o (ii) proporcionar al USUARIO FINAL un crédito en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el mercado, o en moneda extranjera, igual al precio del Producto facturado.

En caso el Producto hubiere sido pagado en su totalidad, ASIC otorgará crédito al USUARIO FINAL, no se realizará un reembolso de efectivo. Dicho crédito se aplicará a futuras compras, hasta agotarlo. No obstante, lo anterior, y salvo pactado lo contrario, ASIC se reserva el derecho de exigir al USUARIO FINAL la devolución del Producto defectuoso directamente al FABRICANTE para el reemplazo, salvo pactado lo contrario.



9.4 En ningún caso ASIC podrá ser obligado a reparar, sustituir o a emitir un crédito por los Productos defectuosos, entera o parcialmente, por causas externas a los Productos mismos, incluyendo, pero no limitándose a catástrofes, apagones, excesivo voltaje o interferencia, condiciones extremas del medio ambiente, uso incorrecto, mal mantenimiento, mal uso de los Productos por parte del USUARIO FINAL, el Usuario Final o sus clientes finales por el mal uso de piezas o accesorios no autorizados, descargar aplicaciones o software no autorizado o virus que causen disrupción en el funcionamiento correcto de los Productos.

9.5 El USUARIO FINAL asume todos los riesgos provenientes de la pérdida o daño de los Productos defectuosos durante su transporte y hasta su entrega a ASIC o al FABRICANTE, según sea el caso. Vencido el plazo para efectuar la devolución de productos defectuosos, el USUARIO FINAL sólo tendrá derecho a reparación en garantía, en los términos otorgados por éste.

Esta limitación no será aplicable en los casos en que el FABRICANTE efectúe un “Recall” (retiro por el FABRICANTE de un Producto defectuoso de la circulación o del mercado) del Producto o comercialice un Producto más desarrollado, en cuyo caso ASIC actuará de acuerdo con las instrucciones o políticas impartidas por el FABRICANTE. Los cambios físicos de Producto se toman del stock de venta; ASIC no tiene stock aparte para garantías.

9.6 Devolución de Productos Dañados. Las devoluciones de Productos dañados se admiten respecto a los Productos comprados a ASIC y enviados a través del transportista elegido por ASIC y que hayan sufrido daños atribuibles al transportista, cuando se dirigía hacia USUARIO FINAL o al Usuario Final del USUARIO FINAL.

El USUARIO FINAL o el Usuario Final del USUARIO FINAL podrán rechazar cualquier Producto visiblemente dañado que esté siendo entregado. Si el Producto es recibido dañado, el USUARIO FINAL deberá notificar por escrito a ASIC y requerir un RMA dentro de los dos (02) días hábiles contados desde la recepción del Producto, mostrando las pruebas de dichos daños.

En caso de que el USUARIO FINAL omita notificar a ASIC o solicite el RMA fuera del término antes indicado en este numeral 9.6, se entenderá que éste ha aceptado irrevocablemente el Producto y a su entera conformidad al momento mismo de la entrega.

9.7 Cualquier otra devolución que no esté comprendida dentro de lo ya establecido en este numeral 9, ya sea que se trate de Productos en mal estado, dañados, discontinuados, obsoletos, fuera de línea o versiones anteriores de Productos o en caso de incumplimiento de los requisitos de devolución aquí establecidos, no serán aceptados. Tratándose de cualquier otro tipo de devolución de hardware, sólo se recibirán Productos en perfectas condiciones incluyendo empaques originales, licencias, manuales, drivers, cables, accesorios y sin personalizar; y en cuanto al Software, sólo se aceptarán devoluciones si la bolsa o envoltura no presenta señales de haber sido abierta, siempre y cuando este tipo de devolución este preestablecido por el FABRICANTE.

9.8 No se aceptarán devoluciones de Productos a pedido, en liquidación, configurados, ensamblados o que expresamente se indique que no tienen opción a devolución.

9.9 En principio, el USUARIO FINAL no podrá anular, devolver y/o rechazar productos de licenciamiento. Toda Licencia es un producto nominativo, éstos se emiten a nombre del Usuario Final, por lo que no pueden ser vendidos o reutilizados por otro cliente, por este motivo ASIC no acepta la anulación de estos Productos.

Sin embargo, de manera excepcional, y previa coordinación con ASIC y con el FABRICANTE se podrán plantear las siguientes alternativas de retractación:

1. En el caso de retractación de productos software o licenciamiento se realizará cobro de penalidad equivalente al 100% del valor del producto antes de IVA.
2. Para soluciones cloud debe notificar 30 días antes del siguiente ciclo de facturación y pagar el primer ciclo completo de facturación.
3. Para productos diferentes a software se realizará el cobro de penalidad equivalente al 15% del valor del producto antes de IVA.
4. Para productos diferentes a software en negocios hechos a la medida se realizará el cobro de penalidad equivalente al 100% del valor del producto antes de IVA.

9.10 El plazo para realizar devoluciones sin cargo dentro de las comprendidas en el numeral 9.1, 9.3 y 9.6, será de cinco (5) días hábiles desde la fecha de recepción de los Productos.

9.11 El cargo por devolución de Productos devueltos entre los veinticinco (25) días siguientes a la fecha de emisión de la factura será de un quince por ciento (15%) sobre el valor facturado. Una vez transcurridos veintiséis (26) días en adelante, desde la fecha de emisión de la factura no procederá devolución alguna.

Una vez obtenido el RMA, ASIC determinará un plazo para la devolución del producto a su almacén, término que no podrá exceder de diez (10) días corridos. Transcurrido dicho plazo sin que ASIC haya recibido en su almacén el Producto a devolver quedará sin efecto alguno el RMA.

Serán de cargo y costo del USUARIO FINAL todos los gastos y costos de transporte que demande la devolución del Producto. En caso de que ASIC reciba un Producto para reparar, y se compruebe su normal funcionamiento, éste lo devolverá al USUARIO FINAL y se efectuarán los cargos de reenvío y gastos por comprobación.

9.12 En ningún caso el USUARIO FINAL podrá invocar una reclamación para justificar un retraso o suspensión del pago del precio de Productos, los términos pactados en la OC se mantendrán inamovibles.

X. GARANTÍA Y LÍMITE DE RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS- LICENCIAS

10.1 El USUARIO FINAL declara conocer y aceptar que la garantía del Producto vendido se encuentra limitado únicamente a la garantía otorgada por el FABRICANTE o representante del producto en Colombia, ante quien deberán hacerse efectivas, siempre y cuando se encuentre vigente y de acuerdo con las Condiciones y políticas de ASIC. Los términos y condiciones de dichas garantías se incluyen en los manuales o documentación adjunta a cada producto o en las respectivas páginas web del FABRICANTE o representante.

10.2 La garantía se aplica siempre y cuando el Producto sea utilizado bajo las condiciones normales de uso descritas en las instrucciones y manuales puestos a disposición del usuario del Producto. En ningún caso se garantiza que el Producto suministrado sea apto para responder a un uso o problema particular del usuario.

10.3 ASIC S.A.S. otorga una garantía para determinados Productos que se denomina RFI (Retorno por Falla Inicial) o DOA (Dead on Arrival), cuando la marca así lo haya establecido, la que consiste en reparar o reemplazar a la mayor brevedad posible aquellos Productos que han presentado fallas en el momento de su puesta en marcha inicial.

Los productos que presenten alguna falla de funcionamiento y se encuentren fuera de los plazos de DOA deberán ser enviados al centro de servicios del FABRICANTE. Es importante considerar que ASIC no podrá recibir Productos cuya garantía es procesada por los centros autorizados de servicios del propio FABRICANTE.

Esta garantía dependerá de las características de la falla y de las condiciones que otorgue el FABRICANTE. Los Productos deberán cumplir con las siguientes condiciones: (i) Debe haber sido vendido por ASIC; (ii) No haber excedido el tiempo que tiene establecido cada marca para atención de DOA; (iii) No deberán presentar intervención de terceros y tener intactos todos los sellos del FABRICANTE; (iv) No presentar daños físicos, y (v) Deberán ser entregados en el Departamento de Servicio al Cliente de ASIC. Los Productos que presenten fallas de software o fallas posteriores a la puesta en marcha no serán considerados en RFI o DOA.

10.4 ASIC no asume responsabilidad contractual ni extracontractual, ni está obligada a indemnizar a los usuarios que adquieran del USUARIO FINAL los Productos en calidad de consumidores finales o a terceros, por las consecuencias del uso del Producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, incluyendo desmembramiento y/o muerte, daños a otros bienes distintos al Producto, pérdidas de beneficio, lucro cesante, daño emergente, daño subjetivo, daño moral, así como daños que provienen o que provengan de deterioro o pérdida de datos grabados por el usuario, ni por pérdidas económicas de ningún tipo. Cualquier reclamo por daños sufridos por un mal funcionamiento de dichos Productos, deberá ser atendido de acuerdo con el procedimiento de garantía del FABRICANTE y gestionado directamente ante éste.

10.5 ASIC no será responsable por contratos o por actos de los que resulte una responsabilidad extracontractual. Ni por cualquier daño indirecto, perjuicio, costos, pérdidas o gastos, previsibles o no (incluyendo, pero no limitándose a pérdidas de ganancias o uso de dinero, pérdida de la reputación comercial, o disminución de otros bienes tangibles o intangibles) que puedan surgir de o en la relación comercial con el usuario final.

ASIC no está obligado de ninguna manera por cualquier lucro cesante o los daños de cualquier clase o naturaleza alegados por el usuario final o terceros que hayan resultado de cualquier garantía que no haya sido otorgada por ASIC. ASIC no garantiza la exactitud, aplicabilidad y veracidad de la información contenida en los rotulados, instrucciones, especificaciones técnicas, publicidad y en general cualquiera vinculada a los productos (en adelante, “información de los productos”).

Toda información de los productos se suministra conjuntamente con éstos y el usuario final la acepta tal y como la ha recibido. ASIC no da ninguna garantía, expresa o implícita, por los productos con excepción de aquellas específicamente adjuntas a las otorgadas por el fabricante. El usuario final expresamente renuncia a cualquier reclamación o acción, presente o futura, por los referidos daños o circunstancias.

10.6 ASIC se ciñe a la política de garantía del FABRICANTE en los casos que el Producto deba ser llevado por el USUARIO FINAL a las instalaciones del FABRICANTE para su reparación, revisión o cambio.

10.7 La devolución de Productos defectuosos se rige por el numeral 9.3.

10.8 Discos duros, simms, dimms, sipps, procesadores, coprocesadores, tarjetas de red, y componentes y accesorios similares, deberán presentarse en la bolsa antiestática original del FABRICANTE, de lo contrario se invalida la garantía.

10.9 Todo Producto quemado, roto, golpeado, intervenido y que no se encuentre contemplado dentro de las causales del numeral 9.3, perderá la garantía otorgada por el FABRICANTE. Asimismo, todo Producto que presente etiquetas de garantías distintas a la del FABRICANTE pegadas en cualquier parte del Producto, perderá la garantía. Todo Producto con etiquetas metálicas adheribles o perforadas que no pertenezcan al Producto o Producto pirograbado, perderá la garantía.

10.10 Todo Producto revisado o cambiado que no sea retirado de ASIC dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a su reparación, revisión o cambio generará un cargo por almacenaje. ASIC no se hace responsable por daños, deterioro o pérdida que sufra el Producto si no es recogido dentro de dicho plazo.

El USUARIO FINAL deberá pagar un cargo de revisión y diagnóstico a ASIC si el Producto al ingresar a ASIC o al centro autorizado de servicios indicado por ASIC (i) no venga acompañado de los

documentos que lo identifican (facturas y anexo de series), o (ii) cuando no presente falla alguna. En este último caso, se harán los cargos de reenvío y costos por comprobación por cuenta del USUARIO FINAL.

10.11 Los reembolsos por garantía se tomarán al precio que fue facturado el Producto, el reembolso será a través de una nota de crédito a la factura con la que se haya adquirido el producto, reembolso del dinero se realizara mediante transferencia electrónica (solicitud de Garantía debidamente diligenciada y soportada en certificación bancaria u cuenta autorizada por el USUARIO FINAL en caso de que aplique), a discreción de ASIC, aplicable en cinco (05) días hábiles a cualquier compra de Productos en ASIC.

XI. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD GENERALES

11.1 La responsabilidad de ASIC por incumplimiento directamente atribuido y comprobado de sus obligaciones estarán limitado al monto efectivamente pagado o por pagarse por el USUARIO FINAL por la transacción que origine la responsabilidad. De ninguna manera será responsable por cualquier daño indirecto, lucro cesante o indemnización, penalidad.

11.2 En caso de incumplimiento del USUARIO FINAL o de los Condiciones, éste estará obligado a indemnizar a ASIC por los daños y perjuicios ocasionados, además de las sanciones e indemnizaciones que el USUARIO FINAL deba pagar a ASIC de conformidad con la ley.

XII. PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 Los derechos de propiedad intelectual de las marcas y los programas que ofrece ASIC al USUARIO FINAL son de propiedad del FABRICANTE o de ASIC S.A.S. El USUARIO FINAL no cuenta con una licencia de uso de los programas y marcas; esta licencia pasará directamente al Usuario Final quien sí contará con una licencia no exclusiva e intransferible de los programas y marcas, así como de la información que sobre los mismos reciba.

12.2 El USUARIO FINAL está obligado a: (i) Velar por la confidencialidad de los programas.; (ii) Abstenerse de modificar el Producto, diseñar, desarrollar o fabricar imitaciones del Producto, permitir imitaciones de este o consentir tal acción sea cual fuere la forma; y (iii) Cooperar con ASIC para hacer prevalecer los derechos de propiedad intelectual a que se refiere esta Sección 12.

12.3 El USUARIO FINAL se obliga a usar todos los recursos necesarios para asegurarse de que el Usuario Final no ceda, conceda en uso, prenda, preste o ceda el uso de estos programas ni dé información sobre los mismos.

12.4 ASIC no es responsable de la violación de derechos de autor y de propiedad intelectual de terceros, y de las consecuencias correspondientes que pudiera incurrir el USUARIO FINAL en el uso o comercialización de los Productos.

12.5 ASIC no es responsable ni tendrá carga legal ni obligación para defender, indemnizar o responder en favor del usuario final o terceros cualquier reclamación, daños y perjuicios, costos incurridos por el usuario final y derivados, directa o indirectamente, de la violación, mal uso, desuso, infracción de patentes, denominaciones, marcas comerciales registradas o en proceso de registro en relación con el producto. El usuario final deberá informar inmediatamente a ASIC de cualquier reclamación por tal motivo, pero cualquier reclamación deberá tramitarla directamente con el fabricante.

XIII. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE COMPLIANCE

Declaraciones de Personas Políticamente Expuestas

Los USUARIO FINALES deberán completar una declaración jurada en la cual indican si su representante legal, accionistas o directores ocupan alguno de los cargos enunciados en el artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1674 de 2016 y, de ser así, debe indicar adicionalmente los siguientes aspectos:

1. Cargo que ocupa.
2. Fecha de vinculación
3. Fecha de desvinculación.

Las personas que cumplan con las condiciones indicadas el artículo 2.1.4.2.3 tendrán la obligación legal de realizar dicha divulgación. Esta obligación persistirá por el tiempo que ocupen dicho cargo y los 2 años siguientes a su renuncia, despido, declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación.

El presentar información inexacta, o que sea voluntariamente imprecisa puede ser causal de que ASIC tome la decisión de cerrar la cuenta del USUARIO FINAL y que no se continúe la relación comercial.

Exportación de Productos

EL USUARIO FINAL deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones de exportación aplicables, específicas del país y de EE.UU, en cuanto le sean aplicables; e indemnizará ASIC en caso de cualquier violación.

EL USUARIO FINAL no exportará, reexportará o distribuirá los Productos en violación a la legislación o regulaciones vigentes de la República del Colombia y regulaciones de control de exportación vigentes de los Estados Unidos de América. EL USUARIO FINAL no exportará ni reexportará, directa o indirectamente ningún Producto a países o gobiernos, ni a personas naturales o jurídicas, sobre los cuales pesen sanciones comerciales o embargos o con quienes se haya prohibido ejercer comercio por parte de Colombia y los Estados Unidos de América.



VISIÓN TIC DE NEGOCIO

EL USUARIO FINAL acepta indemnizar a ASIC y/o sus afiliadas y a mantenerlas indemnes en caso de un reclamo contra ASIC o alguna de sus compañías afiliadas por violación de las reglamentaciones de control de exportación dictadas por el gobierno local o de los Estados Unidos de América a países, compañías o para fines en violación de cualquier reglamentación de control de exportación dictada por la legislación del gobierno local o de los Estados Unidos de América.

Como asistencia al USUARIO FINAL podrá a continuación encontrar un resumen de información sobre las reglamentaciones de exportación de EE.UU, ello sin perjuicio de la responsabilidad del USUARIO FINAL de consultar con una agencia apropiada para el cumplimiento de las normas de comercio y para asegurarse qué reglamentaciones comprende el país específico:

Clasificación del Producto

El nivel de control que se aplica a una transacción se determina por la clasificación del Producto designada por el gobierno en combinación con el país de destino. En base a la clasificación del Producto, ciertos Productos de tecnología, computación y telecomunicaciones podrán requerir la aprobación formal de una licencia de exportación, según se define en el alcance de las reglamentaciones aplicables. Estos Productos incluyen sin limitación: Productos de computación que contengan altos niveles de funcionalidad de encriptamiento, ciertos Productos de infraestructura de redes que se usan en altos volúmenes de telecomunicaciones y administración de la información, o Productos que se exportan a usuarios finales de gobiernos extranjeros. Será responsabilidad del USUARIO FINAL informarse y conocer la clasificación del Producto para determinar si existen restricciones a la exportación o reexportación de este.

Control de Cumplimiento de la Base de CLIENTES – Sepa quién es su CLIENTE

Los Productos que se compren a ASIC no deben venderse a personas, entidades o empresas que aparezcan en alguna de las listas de rechazo publicadas por las autoridades que rigen la transacción, inclusive el gobierno local. Es ilegal que una compañía o sus subsidiarias extranjeras realicen negocios de exportaciones con una compañía o individuo, cuyo nombre haya sido publicado en la Tabla de Pedidos a ser Rechazados, Lista de Entidades a ser Rechazadas, Lista de Nacionales Especialmente Designados o Lista de Entes Prohibidos del Gobierno de EE.UU.

Control del País de Destino

Sin una licencia que lo ampare EL USUARIO FINAL no podrá exportar o reexportar Productos de ASIC a destinos sujetos a embargo y países que apoyan actividades terroristas tales como Cuba, Irán, Irak, Corea del Norte, Libia, Sudán y Siria. Para más información, comuníquese con la Embajada o el Consulado de EE.UU.

No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (WMD)



El control de no proliferación se basa en reglamentaciones detalladas que abarcan el uso final de Productos y actividades del usuario final. El control de no proliferación se dictó para garantizar que las transacciones de reventa no se vean involucradas en los usos finales prohibidos de armas nucleares, misiles, químicos o biológicas y/o usuarios finales sin la debida licencia emitida por el Gobierno de EE.UU. o gobierno local. Usted no podrá, sin licencia, a sabiendas, revender o poner cualquier artículo a disposición de usuarios finales involucrados en actividades de proliferación de armas de destrucción masiva. Dichas transacciones sin licencia son ilegales.

Guía de Control de Alto Riesgo de Desviación

Una firma no podrá exportar, reexportar o transferir cualquier artículo si la misma tiene conocimiento que EL USUARIO FINAL reexportará o transferirá ese artículo sin la debida licencia. Es ilegal que, aun teniendo conocimiento, una empresa ponga a disposición de personas o compañías fantasma que planean desviar productos a destinos, usuarios o usos finales no autorizados, incluyendo la proliferación de armas nucleares, misiles, químicas y biológicas.

Lista de Países del Grupo D del Gobierno de EE.UU.

La Lista de Países del Grupo D identifica a aquellos países donde los EE.UU. tiene un interés de seguridad nacional o de evitar la proliferación de las actividades, que incluyen entre otras, proliferación nuclear, desarrollo de tecnología de misiles y desarrollo de armas biológicas y químicas. Basándose en este interés, el Gobierno de EE .UU. restringe las exportaciones o reexportaciones que harían un aporte material a cualquiera de estas actividades en los Países del Grupo D. Dependiendo del Número de Clasificación de Control de Exportación asignado al producto, ciertos productos de tecnología, computación y telecomunicaciones pueden requerir una aprobación formal de una licencia de exportación de la Dirección de Industria y Seguridad. La Lista de Países del Grupo D está disponible en el Suplemento No. 1, Parte 740 de las Reglamentaciones de Administración de Exportación. Para más información, comuníquese con la Embajada o el Consulado de EE.UU. más cercano.

Prácticas Anticorrupción

EL USUARIO FINAL y sus propietarios, socios , accionistas, funcionarios, directores o empleados o cualquier representante de cualquiera de ellos, no pagan y no pagarán, ofrecerán o prometerán pagar o autorizarán el pago ya sea directa o indirectamente de ninguna cantidad de dinero o ninguna cosa de valor de cualquier naturaleza a ningún funcionario de gobierno o empleado o a ningún partido político o candidato a un puesto oficial con el propósito de influir en ningún acto o decisión de dicho funcionario o del gobierno para obtener o retener ningún negocio o para dirigir ningún negocio a ninguna persona ni a ASIC. EL USUARIO FINAL indemnizará y mantendrá indemne y a salvo a ASIC contra cualquier y todo reclamo de cualquier naturaleza que surja o se relacione con una violación a las disposiciones de la presente sección y la sección de “Exportación de Productos”. En el caso de que ASIC tenga cualquier duda o preocupación con relación a la



VISIÓN TIC DE NEGOCIO

pertinencia o legalidad de cualquier operación realizada por EL USUARIO FINAL o que se proponga que EL USUARIO FINAL realice de manera contraria a las obligaciones y declaraciones de estos T&C, o si ASIC tiene cualquier duda con respecto a la veracidad o exactitud de cualquiera de las manifestaciones y garantías hechas por EL USUARIO FINAL conforme al presente documento, ASIC tendrá el derecho de resolver de pleno derecho el Contrato, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y Código Civil, sin ninguna responsabilidad u obligación adicional ni de indemnización de cualquier naturaleza ante EL USUARIO FINAL .

XIV. CONCLUSIONES

Relación entre Las Partes

La relación del USUARIO FINAL con ASIC es netamente comercial de adquisición y suministro de Productos. EL USUARIO FINAL no tendrá, no representará ni tendrá, ningún poder, derecho o autoridad de comprometer a ASIC, o de asumir o de crear ninguna obligación o responsabilidad, expresa, implícita o de apariencia, a nombre de ASIC o en el nombre de ASIC, a menos que así se le autorice en documento escrito o anexo a los presentes T&C. Nada de lo indicado en estos T&C podrá interpretarse como que EL USUARIO FINAL e ASIC se constituyen como socios o partes en una relación laboral o de prestación de servicios, relación concesionario/con cesionista, o relación principal/agente. EL USUARIO FINAL no dará ninguna garantía o representación, ya sea escrito u oral, que comprometa a IM, sin autorización de ésta.

Efecto Vinculante /Cesión De Derechos

Estos T&C y sus posteriores modificaciones regirán la relación entre las partes aquí establecidas. Ninguno de las dos partes podrá ceder su posición contractual ni ceder sus derechos y/u obligaciones bajo estos T&C sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, con excepción de la cesión que puede realizar ASIC de sus derechos de cobro a una institución financiera o de factoring o cualquier otra persona jurídica o natural.

Archivos

EL USUARIO FINAL se compromete a guardar, durante el tiempo establecido por la ley colombiana, o 10 años si no existiere legislación sobre el tema, la lista de sus propios CLIENTES (con nombre y dirección), especificando las fechas en las que se han producido las ventas de los Productos a terceros.

Privacidad

Al realizar transacciones con ASIC, Usted acepta que ASIC pueda utilizar los datos de conformidad con la Política de Privacidad de ASIC disponible en:



LINK DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS <https://asicamericas.com/PDF/Politica-Tratamiento-de-Datos-ASIC.pdf>

Si Usted es un USUARIO FINAL, Usted acepta que ha recibido la autorización adecuada de sus Usuarios Finales a proporcionar su información a ASIC para ser usada en relación con la ejecución de las transacciones regidas por este documento.

Derecho Aplicable y Jurisdicción

Los T&C (y cualquier acuerdo o contrato donde esté incorporado) se interpretarán y exigirán conforme a las leyes de la República de Colombia. EL USUARIO FINAL acuerda ejercer cualquier derecho o recurso exclusivamente ante la jurisdicción de los Jueces de la ciudad de Bogotá, Colombia, y se somete expresamente a esa jurisdicción renunciando expresamente a cualquier otra que pudiere corresponderle por cualquier causa.

Notificaciones

Todos los avisos, peticiones, demandas, y demás comunicaciones que las partes pueden enviar a la otra parte deben ser hechas por escrito y se pueden dar por (i) entrega personal a la otra parte, con cargo de entrega, (ii) enviándola por carta notarial, correo registrado o certificado, con recibo de vuelta solicitado, o vía servicios de mensajero nacionalmente reconocidos por las partes a la dirección indicada en su Número de Identificación Tributaria (NIT) , u otra dirección que las partes hayan designado en este documento, o (iii) el facsímil que posteriormente se confirmará por escrito según lo dispuesto en el numeral (iv) de este párrafo. Todo cambio de dirección para las notificaciones señaladas en la presente sección deberá comunicarse mediante carta notarial enviada a la otra parte, el cambio de dirección será efectivo a los 7 días de recibida la comunicación.

Invalidez Parcial

Si alguna disposición de estos T&C resulta ser inválida, ilegal o inaplicable, tal disposición se hará cumplir al grado más completo permitido por la ley aplicable, la validez, legalidad y la aplicabilidad de las provisiones restantes de ninguna manera serán afectadas ni serán deterioradas de tal modo.

Renunciabilidad

La falta o retraso de IM en el ejercicio de un derecho o facultad bajo estos T&C no implicará de modo alguno la renuncia de los mismos, ni tampoco cualquier ejercicio parcial de un derecho o de un poder imposibilitará cualquier otro ejercicio futuro de los mismos.



VISIÓN **TIC** DE NEGOCIO

Subtítulos

Los subtítulos usados en este documento están puestos únicamente a modo de referencia y no tendrán ningún efecto sobre la construcción o la interpretación de ninguna provisión adjunta.

